

DECRETO EXENTO N°:1440/2021
MARIA ELENA, 20-07-2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** El Memorandum N°0063/2021 de fecha 20 de Julio del 2021, enviado por la Señora **MAYRA TAPIA HIDALGO**, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, SOLICITA decretar requerimientos relacionados a la Ceremonia de Descubrimiento de Placa que da por nombre **JAIME AVELINO GUERRA YAÑEZ** al recinto cultural TEATRO MUNICIPAL. Actividad se realizará el viernes 23 de Julio del 2021 a las 12:00 pm, en el recinto mencionado. Cabe señalar que esta actividad se postergo en el mes de mayo debido al retroceso en el plan paso a paso por lo que se retoma en esta fecha de acuerdo al Programa de Invierno aprobado según Decreto Exento N°0908 de fecha 04/05/2021.

Requerimientos:

- Facilitar y habilitar recinto cultural Teatro para la realización de la Ceremonia.
 - Coctel para 40 personas, individual, consistente en: brocheta dulce, brocheta salada, sándwich vegetariano, dos opciones de canapé, postre, agua y jugo.
 - Bus Municipal para traslado (ida y retorno) de banda instrumental militar Antofagasta. (11 personas): Saliendo desde Antofagasta a las 08:00 hrs del viernes 23 de julio 2021, dirección Avenida Ejercito 01180 afta. Cuartel general primera división de ejercito (Ref.: frente a hotel NH, antiguo Raddison). Retorno una vez finalizado el almuerzo.
 - 2 display de agua sin gas de 500 cc
 - 11 almuerzos para integrantes de banda instrumental militar Antofagasta (almuerzo)
 - Invitaciones (Entrega)
 - Cuadro de madera para decreto de nombramiento
 - 40 recuerdos para invitados
 - Pódium
 - Equipos de sonido y trasmisión
 - 2 mesas para coctel (para llevar)
 - Teia para cubrir placa
 - Material audiovisual de apoyo a la ceremonia
 - Decoración escenario y sector de placa: arreglos florales, tela u otros.
- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).